

Colombianos aún pueden participar en el Proyecto de Obras por Impuestos

Por María Esperanza Arias Herrera

Miércoles 21 de octubre de 2020, a las 16:50





Hasta este 22 de octubre estará abierto el Banco de Proyectos. Colombianos aún pueden participar en el Proyecto de Obras por Impuestos.

Todos estos podrán desarrollar obras de impacto socio-económico en los territorios más afectados por la violencia.

"Los contribuyentes que invierten en las zonas afectadas por la violencia tienen la oportunidad de realizar obras de impacto social, participando activamente en la transformación de las regiones que requieren de su compromiso como partícipes de su desarrollo, avanzar en sus políticas de responsabilidad social y fortalecer los lazos de confianza con las comunidades donde operan", señaló el director de la Agencia de Renovación del Territorio, Juan Carlos Zambrano.

En esta oportunidad, los contribuyentes podrán acceder a través de la Opción Convenio, la cual fue lanzada el presente año, para ampliar la participación en el desarrollo de estas obras.

Hay disponibles 25 proyectos con los que se espera beneficiar a 388.956 personas en 14 departamentos.

De este total, 17 proyectos con una inversión de 177.273 millones están dirigidos a 35

También se espera que la inversión sea de 210.827 millones de pesos.

municipios cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, y beneficiarían a 349.738 personas.

El banco de proyectos está publicado en el portal de la <u>Agencia de Renovación del Territorio</u> (ART). En ese espacio también encontrará los requerimientos para vincularse al mecanismo.

Colombianos aún pueden participar en el Proyecto de Obras por Impuestos

Desde 2018 a 2020, a través del mecanismo de Obras por Impuestos se han vinculado en total 75 empresas.

Dichas compañías están ligadas a 100 proyectos para beneficiar a 138 municipios, con una inversión de \$677.317 millones.

Algunas de las empresas que le han apostado a la transformación de estos territorios son: Ecopetrol, Celsia, PAREX, Emgesa, Seapto (Gana Gana), Grupo Nutresa, Comercializadora Arturo Calle, Bavaria, Cenit, Red de Servicios del Quindío, Crepes & Waffles, Gran Tierra, empresas de ASOCAÑAS, Apostar, entre otras.

Obras por Impuestos - Opción Convenio

La opción Convenio se reglamentó con el Decreto 1147 en 2020.

Esta permite que accedan al mecanismo de Obras por Impuestos personas naturales y jurídicas.

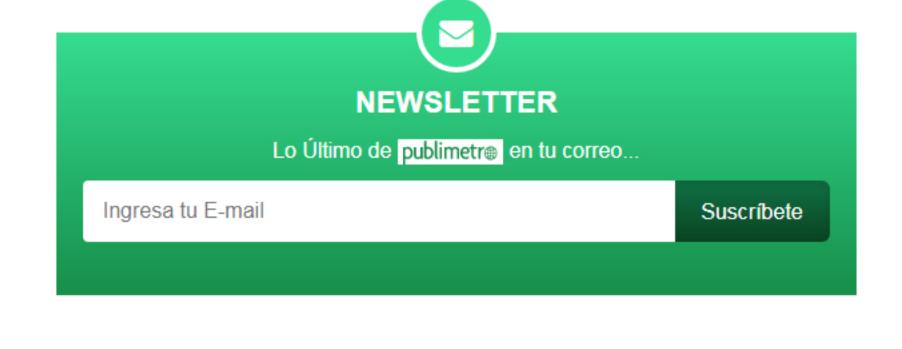
Ellas podrán realizar proyectos con recursos propios y en contraprestación reciben un Título

para la Renovación del Territorio -TRT, con el cual podrán pagar parte de sus impuestos o negociarlos en el mercado. Las personas podrán invertir en: infraestructura de transporte, educación, salud pública,

sistemas de agua potable y saneamiento básico, proyectos de energía, bienes públicos rurales, la adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, hacer pagos por servicios ambientales, fortalecer las tecnologías de la información y comunicación e infraestructura productiva, cultural y deportiva.

VEA AQUÍ MÁS INFORMACIÓN DE COLOMBIA Y EL MUNDO.

Siga aquí a Publimetro en Google News.





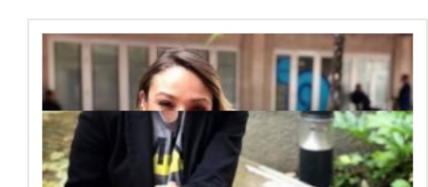
Las cinco razones más poderosas por las que marchan hoy

Noticias



(Video) Equipo de personas con discapacidad participará por primera vez en la Carrera de la Mujer

deportes



Sin querer queriendo, Mónica Jaramillo dejó al descubierto su costosísimo y lujoso carro

entretenimiento



Se registran los primeros contagios de coronavirus en colegios privados de Medellín

Noticias



Carolina Cruz mostró cómo está quedando su nuevo apartamento con jacuzzi

entretenimiento



Madre de Kimberly Reyes se robó las miradas de los seguidores de la actriz

entretenimiento



por venta de sustancias ilegales

entretenimiento



